



Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO N° 00138 /

Padre Las Casas, **08 JUN 2011**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Eliminación de Patente de Alcoholes, vía correo electrónico de fecha 08.06.2011, emitido por el Sr. José Antonio Edwards, en su calidad de representante legal de la Empresa Caso & Cia S.A.C.
- 2.- La Orden de Ingreso N° 425555, de fecha 10.01.2011 correspondiente al pago de la Patente de Alcoholes Rol 4-121, periodo Enero Junio 2011.
- 3.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente de Alcoholes, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Elimínese a contar de esta fecha la Patente de Alcoholes, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 4-121
ACTIVIDAD ECONOMICA	: DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
CLASIFICACIÓN	: ALCOHOLES J
DIRECCIÓN COMERCIAL	: AV. GUIDO BECK DE RAMBERGA N° 1884 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: CASO & CIA S.A.C.
RUT	: 92.423.000-2
REPRESENTANTE LEGAL	: JOSE ANTONIO EDWARDS GUZMÁN
RUT	:
TELEFONO	:

- 2.-El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.-Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

Y.S/ apd
Distribución:
 Rentas
 Contribuyente
 Oficina de Partes
 (4-121)
 ID: 67813